

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

COMPRA MENOR AGN-DAF-CM-2022-0013

Este proceso de compra inició el día doce (12) de abril de 2022, mediante invitación directa en el Portal de Compras y Contrataciones a empresas que suplan los requerimientos de esta compra, para que participen en este proceso de referencia **AGN-DAF-CM-2022-0013** para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y CENAS PARA EL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN**. Los oferentes invitados al presente proceso de Compra Menor fueron: **"LINKETUK INVESTMENTS GROUP SRL, NEFTALI GUZMAN Y GUZMAN / SUPER MERCADO GUZMAN Y DAISMAR COMERCIAL, SRL**.

El día veinte (20) de abril del año (2022) se procedió a la recepción de ofertas, técnicas y económicas y a la apertura de las mismas, correspondiente a los Oferentes participantes en este proceso de compra menor.

Los oferentes que presentaron ofertas al presente proceso de Compra Menor fueron:

No.	Proveedor	Monto de la oferta
1	RANRAIBY CONSTRUCCIONES & SERVICIOS, SRL	RD\$1,121,000.00
2	P.A. CATERING, SRL	RD\$1,164,660.00
3	MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, SRL	RD\$1,109,931.60
4	ST TROPEZ SEAFOOD AND GRILL, SRL	RD\$1,080,000.00

Considerando: el Artículo 26 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas el cual establece lo siguiente: *"ART.26: La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

Vistas, las Propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

Visto, el Informe Final emitido por el Portal Transaccional.

Visto, el cuadro comparativo de las ofertas recibidas.

Visto, los "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de las especificaciones técnicas donde se establece que la adjudicación será por ítems.

Visto, las recomendaciones del departamento solicitante y peritos designados.

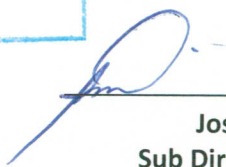
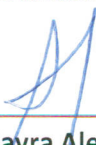
Se emite lo siguiente: Adjudicar, como al efecto se adjudica: **"MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, SRL"**, por cumplir con las especificaciones técnicas y ofertar los mejores precios, bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de Compra Menor.

SUPLIDOR: MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, SRL (RNC: 131649939)						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL RD\$
1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA SUMINISTRO DE 5,000 ALMUERZOS Y 1000 CENAS PARA PERSONAL AUTORIZADO DE ESTE AGN.	1	UD	940,620.00	18%	1,109,931.60
TOTAL						RD\$1,109,931.60

El monto adjudicado a **MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, SRL** asciende a la suma de: **UN MILLON CIENTO NUEVE MIL NOVESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 60/100 (RD\$ 1, 109,931.60)**

Hacemos de conocimiento público que la compra menor **AGN-DAF-CM-2022-0013** para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y CENAS PARA EL PERSONAL DE ESTA INSTITUCIÓN**, ha sido adjudicada por el Departamento de Compras, en base a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora del AGN y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 340-06, a los siguientes oferentes: **"MARTÍNEZ TORRES TRAVELING, SRL"** habiendo cumplido con las disposiciones establecidas en este proceso.

Hacemos esta publicación el día veintinueve (29) del mes de abril del año 2022

 Iván Pérez Enc. División de Compras		 Santa Reyes Enc. Administrativo y Financiero
 Gian Peña Enc. Departamento Jurídico		 José Vélchez Sub Director General
 Sayra Alegría Enc. Planificación y Desarrollo		 Teodoro Viola Enc. Departamento de Referencia